

**ANEXO TÉCNICO**

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS EN EL INMUEBLE DE LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**OBJETO DEL SERVICIO**

Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos contra incendio en el inmueble de la Sala Regional Monterrey, para garantizar el buen funcionamiento de los equipos contra incendio y garantizar su correcta operación ante una emergencia.

**PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El contrato que se formalice tendrá una vigencia del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**.

**ACTIVIDADES DEL SERVICIO**

La prestación del servicio se llevará a cabo en el inmueble de la Sala Regional Monterrey perteneciente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ubicado en: Loma Redonda núm. 1597, Col. Loma Larga, C.P. 64710, Monterrey, Nuevo León, el personal técnico deberá acreditar la certificación NFPA para realizar los mantenimientos en las instalaciones.

<b><u>ACTIVIDADES</u></b>	<b><u>CANTIDAD</u></b>	<b><u>P.U.</u></b>	<b><u>IMPORTE MENSUAL</u></b>	<b><u>SUB-TOTAL</u></b>
<p>Inspección mensual a extintores portátiles según NOM-002-STPS-2010, incluye servicio anual de recarga conforme a la NOM-154-SCFI-2005 y una sesión de capacitación al personal, en temas de uso y manejo de estos (57 piezas en total).</p> <p>a) 24 piezas extintores de CO2. b) 32 piezas extintores de P.Q.S. c) 1 pieza extintor de H2O, incluye la entrega de un reporte mensual.</p>	<u>12</u>	<u>\$00.00</u>	<u>\$00.00</u>	<u>\$0.00</u>
<p>Inspección, pruebas y mantenimiento mensual, conforme a la norma NOM-002-STPS-2010 y a la norma NFPA-2001, incluye una sesión de capacitación al personal en temas de uso y manejo a:</p> <p>a) sistema de detección y extinción automática de incendios en base a gas limpio ECARO ubicado en el área de site de sistemas. b) sistema de detección y extinción automática de incendios en base a gas limpio FM-200 ubicado en el área de IDF de comunicación. c) sistema de detección y extinción automática de incendios en base a gas limpio ECARO ubicado en el área de archivo de concentración. d) sistema de detección y extinción automática de incendios en base a gas limpio FM-200 ubicado en el área de biblioteca. e) sistema de detección y extinción automática de incendios en base a gas limpio FM-200 ubicado en el área de archivo jurisdiccional. f) sistema de detección y extinción automática de incendios en base a gas limpio ARGONITE ubicado en el área de CCTV. incluye reporte mensual.</p>	<u>12</u>	<u>\$00.00</u>	<u>\$00.00</u>	<u>\$0.00</u>
<p>Inspección, pruebas y mantenimiento mensual, conforme a la norma NOM-002-STPS-2010 y a la</p>	<u>12</u>	<u>\$00.00</u>	<u>\$00.00</u>	<u>\$0.00</u>

**ANEXO TÉCNICO**

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS EN EL INMUEBLE DE LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

norma NFPA-72 y una sesión de capacitación al personal en temas de uso y manejo a: a) sistemas de detección y alarmas de incendios general, incluye una sesión de capacitación al personal en temas y uso de estos. incluye reporte mensual.				
Inspección, pruebas y mantenimiento semanal conforme a la norma NOM-002-STPS-2010 y a la norma NFPA-25, a <b>sistemas de bombas contra incendio y cisterna emergente de 340,000 lts.</b> , incluye una sesión de capacitación al personal en temas de uso y manejo de estos. incluye reporte semanal.	<u>53</u>	<u>\$00.00</u>	<u>\$00.00</u>	<u>\$0.00</u>
Inspección y prueba trimestral al sistema de rociadores automáticos que cubre la Sala Regional Monterrey, conforme al estándar NFPA-25, incluye una sesión de capacitación al personal, en temas y uso de los mismos. Incluye reportes en marzo, junio, septiembre y diciembre.	<u>4</u>	<u>\$00.00</u>	<u>\$00.00</u>	<u>\$0.00</u>
			<b><u>SUBTOTAL</u></b>	<u>\$0.00</u>
			<b><u>L</u></b>	
			<b><u>IVA</u></b>	<u>\$0.00</u>
			<b><u>TOTAL</u></b>	<u>\$0.00</u>

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

En el caso del mantenimiento correctivo, el servicio incluye el costo de la mano de obra para llevarlo a cabo, las refacciones y accesorios que se determinen como necesarias deberán ser anotadas en primera instancia en la bitácora del servicio, una vez justificada su necesidad se cotizarán, se facturarán y pagaran por separado, previa autorización de la Delegación Administrativa.

Las refacciones que se requieran como resultado de los mantenimientos serán nuevas.

El servicio no ampara trabajos de repintar, recromar o redecorar la cabina, las puertas y las chambranas con nuevos materiales, poner cubiertas de piso, lámparas fluorescentes, así como la limpieza de las partes normalmente accesibles de la cabina y de las puertas.

**LLAMADA DE EMERGENCIA**

El servicio se proporcionará cada vez que sea necesario durante la vigencia del contrato, previa solicitud de la Delegación Administrativa podrá ser solicitado las 24 horas del día, los 365 días del año, y el tiempo de respuesta será inmediato, a partir de la hora que le sea notificado, sin costo adicional para **“El Tribunal”**.

**VIGENCIA DE LA PROPUESTA**

Los precios ofertados tendrán una vigencia al 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la entrega de la propuesta.

En caso de resultar adjudicado, los precios serán fijos y no tendrán variaciones durante año de la vigencia del contrato correspondiente.

## ANEXO TÉCNICO

### **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS EN EL INMUEBLE DE LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

#### **HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO**

El Licitante deberá entregar una carta compromiso manifestando por escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, previo al inicio de los trabajos objeto del contrato, entregará las herramientas, materiales y consumibles tales como: grasa, tornillos, productos de limpieza, juntas y/o empaques, forro térmico, cintas, pinturas, gas refrigerante, filtros y todas aquellas necesarias para la correcta realización de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo.

#### **UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

La empresa proporcionará al personal, uniformes que identifiquen el nombre de la empresa, así como la credencial que lo acredite como su trabajador y se deberán respetar en todo momento, las medidas de previsión y protección adicionales, dispuestas por **“El Tribunal”** durante la ejecución del servicio, del mismo modo facilitará a cada persona un medio de comunicación similar al que porta el personal de la Dirección de Mantenimiento.

#### **CURRÍCULUM EMPRESARIAL**

El currículum empresarial que presente **“El Prestador”** deberá contener entre otros datos: denominación o razón social de la empresa, domicilio fiscal, Registro Federal de Contribuyente, objeto social de la empresa, relación de clientes más importantes, así como de trabajos y/o servicios similares al objeto de la presente solicitud, datos generales como teléfono, domicilio y correo electrónico; también deberá comprobar experiencia mínima de 5 años en servicios similares al solicitado, para lo cual, deberá adjuntar copia legible de por lo menos 2 contratos en servicios similares con una antigüedad máxima de 3 años. **(ANEXO T-1)**

#### **CONDICIONES DE PAGO**

15 días hábiles, contados a partir de la aceptación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's), mismo(s) que debe(n) cumplir con los requisitos fiscales vigentes, sin abreviaturas, el nombre completo, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyente de **“El Tribunal”**, la descripción completa de los trabajos, el Impuesto al Valor Agregado desglosado, los datos de **“El Prestador”** (nombre completo, Registro Federal de Contribuyente y domicilio fiscal); una vez concluido el servicio previa conciliación y aprobación de los trabajos realizados por parte del personal técnico.

En el caso de que el (los) Comprobante (s) Fiscal (es) Digital (es) por Internet (CFDI'S) entregado (s) por el prestador de servicio adjudicado para su trámite de pago, no coincidan con los conceptos, o que, en su caso, presenten errores o deficiencias, la Delegación Administrativa, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, indicará por escrito a **“El Prestador”** del servicio las deficiencias que deberá corregir.

En términos del artículo 38 del Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los pagos respectivos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de la vigencia o plazo de ejecución, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la falta de éstos origine responsabilidad por alguna de las partes.

#### **TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**Av. Carlota Armero 5000**  
**Colonia C.T.M. Culhuacán, Sección VII**  
**C.P. 04480**  
**Alcaldía de Coyoacán**  
**Ciudad de México**  
**R.F.C.: TEP961122B8A**

Asimismo, las facturas (CFDI) que amparen el importe del servicio adjudicado deberán contener la descripción completa de los servicios indicados en la Cláusula Primera del instrumento legal que se formalice, así como, el costo unitario, el monto total con desglose de I.V.A., y los datos del prestador de servicios.

## ANEXO TÉCNICO

### SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS EN EL INMUEBLE DE LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

#### MONEDA

La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional.

#### IDIOMA

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

#### IMPUESTOS

Los impuestos que se deriven del contrato serán a cargo del proveedor, “**El Tribunal**” solamente cubrirá el importe correspondiente al I.V.A., trasladado que sea procedente conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

#### ANTICIPOS

Por normativa, “**El Tribunal**” **NO** otorga anticipos.

#### CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se otorgará a “**El Prestador**” que cumpla con todos los requisitos solicitados y presente las mejores condiciones y características para “**El Tribunal**”.

#### RELACIÓN CONTRACTUAL

La relación existente entre “**El Tribunal**” y “**El Prestador**” es de carácter estrictamente administrativo, tal y como corresponde a un contrato de prestación de servicios, por lo que “**El Prestador**” es el único responsable de las obligaciones de carácter civil, laboral y de cualquier otra naturaleza para con las personas con quien se auxilie en el cumplimiento del contrato.

Asimismo, “**El Prestador**” reconoce que es el único responsable como patrón de la relación entre él y todos los recursos humanos que utilice y comisione ante “**El Tribunal**”, para el cumplimiento de los trabajos contratados, por lo que será “**El Prestador**” quien responda en forma íntegra de toda acción o reclamación de cualquier tipo que los trabajadores pudieran intentar, liberando a “**El Tribunal**” de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, civil o penal, que surja respecto de dichos trabajadores.

Por lo anterior, “**El Prestador**” deja a salvo a “**El Tribunal**” de cualquier reclamación o acción instaurada en su contra, de cualquier juicio o procedimiento que se instaure con motivo del contrato, así como a pagar, en su caso, los daños y perjuicios que causaren.

ING. JOSUÉ ISAAC SANTOS JACINTO

JEFE DE DEPARTAMENTO



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL MONTERREY**

**ANEXO TÉCNICO**

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS EN EL INMUEBLE DE LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

Lugar y fecha:

**DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA  
DELEGADA ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E**

ANEXO T-1

**CURRICULUM EMPRESARIAL**

Yo, **(Nombre del Representante Legal)**, en mi carácter de **(Cargo legal dentro de la empresa)** de la empresa **(Razón Social de la empresa)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

El currículum empresarial que se presenta contiene entre otros datos: denominación o razón social de la empresa, domicilio fiscal, RFC, objeto social de la empresa, relación de clientes más importantes, así como de trabajos y/o servicios similares al objeto de la presente solicitud, datos generales como teléfono, domicilio y correo electrónico, también se comprueba que se tiene experiencia mínima de 5 años en el servicio objeto de esta solicitud, por lo que se adjunta copia legible de por lo menos 2 contratos en servicios similares con una antigüedad máxima de 3 años.

**Nombre y firma del Representante Legal  
Razón Social de la empresa**  
(Llenar en hoja membretada de la empresa y firma autógrafa)